

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2024/07839 Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la corrección de errores al anuncio 2024/06664 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 23/05/2024 sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2024. Expediente 1578/2024.

ANUNCIO

Advertido error en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 99, de fecha 23/05/2024, con referencia 2024/06664, relativo al Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2024. Expediente 1578/2024.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

"(...) El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de créditos MC 11/2024 (Referencia expediente 1578/2024), mediante la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados mediante bajas de otros créditos del presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio (...)"

Debe decir:

"(...) El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de créditos MC 11/2024 (Referencia expediente 1578/2024), mediante la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 (...)"

San Antonio de Benagéber, a 23 de mayo de 2024. —La alcaldesa presidenta, Eva María Tejedor Marí.

